

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUED CONCERTADO Núm. 09/2

Suscripciones .- Capital.

Afio, 150 pesetas; fuera de

la Capital, 175 pesetas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas, 3 pesetas linea. pagos por adelantado

Año 1961

Bepósito legal: 84-1 1958

Sábado 22 de julio

Número 166

# Sección Provincial de Administración Local

Se ha recibido en esta oficina, procedente de la Mutualidad Nacional, el mod. 201-13, "parte de variaciones familiares", a fin de que sean interesadas por los Ayuntamientos de la provincia cuyos funcionarios hayan tenido variación en la familia desde la fecha de su afiliación a cir tada Mutualidad.

También deben pedirse los mod. 201-9, "Parte de variaciones Personales", por aquellos municipios que los precisen.

Burgos, 21 de julio de 1961. El Jefe de la Sección, Federico Fernández-Trapa.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Briviesca

Requisitoria

Jorge Angelino Marqués, súbdito portugués, con residencia últimamente en Francia, y en la actualidad en ignorado parade ro, de 23 años de edad, soltero, escultor; comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días, para práctica de diligen cias, y bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será decla rado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Policia Judicial, la busca, captura, detención e ingreso en prisión de dicho procesado, a disposición de este Juzgado, según está acordado en sumario 104 de 1960, por imprudencia.

Briviesca, a 19 de julio de 1961. - El Juez, (ilegible).-El Secretario, (ilegible).

#### Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa v su partido, en sumario 103-61, por daños en accidente de circulación, por la presente se cita a D. Fernando Moreira de Paiba a fin de que en el tér mino de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración e instruir del artículo 109 de la Ley, así como tasar los daños sufridos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derebho.

Y para que sirva de citación a dicho interesado y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que firmo y sello en Lerma a diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

-El Secretario Judicial.

# Caja de Recluta de Burgos núm. 48

CIRCULAR

Ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo 1961

Para las operaciones del ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo 1961, a que se refiere el articulo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los comisionados que determina el articulo 220 del mismo texto legal, se presentarán en esta Caja provistos de las relaciones que menciona dicho artículo, en los días que se citan a continuación, desde las 9,30 horas a las 13,30, en el edificio de Dependencias Militares, calle Vitoria, número 63, y que no obstante hacerse las operaciones en los dias señalados, la fecha oficial de ingreso en Caja es la de primero de agosto próximo.

Dias que se citan

Dia 1 de agosto 1961.-Parti dos de Aranda de Duero y Belorado.

Dia 2.-Partidos de Briviesca v Burgos.

Dia 3.-Partidos de Castroje" riz, Lerma y Miranda.

Dia 4.-Partidos de Roa, Sa. las y Sedano.

Dia 5 .- Partidos de Villadie-

go y Villarcayo.

Burgos, 19 de julio de 1961.-El Teniente Coronel, Emilio Sáenz Más.

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Deslinde del monte núm. 61 «Montesuso» de Villafranca Montes de Oca y doce más

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza

y Pesca Fluvial el deslinde del monte número 61 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Montesuso», sito en término municipal de Villafranca Montes de Oca y pertenecientes a los propios de Villafranca Montes de Oca y doce más, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º del primer Real Decreto de 1.º de febrero de 1905 y el articulo 20 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, señalar el día 5 del próximo mes de octubre para dar principio a la operación de apeo; ésta dará comienzo a las diez de la mañana de dicho día, por el punto más avanzado al Norte, que es un vértice de separación de término con Puras de Villafranca que forma en el mismo ángulo recto. Dicha operación la llevará a cabo el Ingeniero de Montes Don Angel Ródenas Juárez.

Lo que se hace público en este «Boletin Oficial», para conocimiento de los interesados, debiendo significarles que, según establece el artículo 14 del 2.º Real Decreto de la citada fecha de 1.º de febrero de 1901 v el 26 del Reglamento de 17 de mayo de 1865, en concordancia con el apartado 2.º del artículo 11 de la Nueva Ley de Montes de 8 de junio de 1957, pueden 'enfregar en esta Jefatura, durante el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de este anuncio, los documentos (copia notarial de las fincas o parcelas que afecten a deslinde) que convengan a la defensa de sus derechos y que se refieran a la cabida, los limites, la propiedad o la posesión y demás circunstencias de las fincas colindantes o enclavadas que consideren de su pertenencia, entendiéndose que, según previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no

se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que a
las informaciones posesorias
que se presenten no se concederá validez ni eficacia, si no se
acredita por ellas la posesión
quieta y pacifica durante treinta
años, así como tampoco cuando
estén en desacuerdo con la discripción del Catálogo, y que en
el acto del apeo se reinvidicará
la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte
comprobada.

Burgos, 19 de julio de 1961.— El Ingeniero Jefe, Antonio Maria

Giménez Rico

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

# Dirección General de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de Proyecto de defensa de la margen derecha del río Arlanzón en el término de Cardeñajimeno (Burgos).

Hasta las trece horas del día 21 de agosto de 1961, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 582.667,29 pesetas.

La fianza provisional a pesetas 11.653,35.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de agosto de 1961 a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de Proposición y disposiciones para la Presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de Proposición

Don ..... vecino de ..... Provincia de ... ..... según documento Nacional de Identidad número ...., con residencia en .... Provincia de ....., calle de ..... núm. ...., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en Pública subasta, de las obras de .... ..... se comPromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma).

### DISPOSICIONES

para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición, los do-

cumentos siguientes:

- 1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en le, forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.
- 2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.
- 3. Contribución Industrial o de Utilidades: Idem, idem.
- 4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

- 5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. del 29 de mayo).
- 6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.
- 7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas le gitimadas y el documento legalizado.

- 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.
- 3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.
- 4.ª Reintegro: La proposición se reintegrará con seis Pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.
- .5.ª Recibo: De cada pro-Posición que se Presente se ex-Pedirá un recibo.
- 6." Junta de subasta: Estara integrada, además de por locomponentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.
- 7." Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.
- 8.ª Proposiciones igu a l e s: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de julio de 1961. El Director general, P. D., El Subdirector general, ilegible.

2 561.D-595'30

# Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Jefatura Regional de Castilla la Vieja

Realizadas las operaciones de estimación parcial de la margen derecha y total de la margen izquierda de la ribera Probable del río Arlanza en el término municipal de Lerma, cumpliendo con ello lo que fue anunciado oportunamente en el "Boletin Oficial" de esta provincia, del día 10 de septiembre de 1960, núm, 207, se hace saber por el presente anuncio según prescribe el artículo 3.º de la Ley de 18 de octubre de 1941, que el resultado obtenido de la superficie estimada es el siguiente:

Localización. — Comienzan las superficies estimadas en ambas márgenes del río, en la línea de términos de Santillán por la derecha y Quintanilla del Agua por la izquierda, aguas abajo, lindando por ambas orillas con propiedades particulares, terrenos baldíos y arbolado del Ayuntamiento, canal del molino de la Presa, una serie de gaviones, carretera Madrid Lerma y desagüe canal molinar.

Limites.— Norte: Terrenos del Ayuntamiento, terrenos de particulares y término de Santillán

Sur: arboleda del Ayuntamiento, terrenos particulares y molino de la Presa.

Este: término de Quintanilla del Agua.

Oeste: término de Ruyales del Agua.

Superficie.—45,22 Has., excluída la del cauce.

Término municipal.—Lerma.

Lo que se hace público para dar a conocer que el expediente puede examinarse los días y horas hábiles en las oficinas de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado en Burgos, sitas en la Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-1.º, durante el Plazo de un año y un día, a partir de la publicación del presente anuncio y de que cuantos se consideren interesados o con derecho a alguna porción de la ribera tal como ha quedado estimada, amojonada, Puedan Presentar ante la citada Jefatura las reclamaciones, alegatos y documentos justificativos de los derechos que invoque, de acuerdo con el modelo que se incluye.

Burgos, 14 de julio de 1961. El Ingeniero Jefe Regional.

Modelo de Reclamación Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional de Castilla la Vieia del Patrimonio Forestal del Estado.—Burgos. Don ...., con domicilio en ...., calle ....., y en calidad de . . . . . de (la finca o fincas que se describirán) ..... situadas en las márgenes del río "Arlanza", cuyas riberas han sido estimadas según Publica el "Boletín Oficial" de la provincia de ..... del día .... de ...... 1960, haciendo uso de los derechos que le concede la Ley de Repoblación de riberas del río y arroyos del 18 de octubre de 1941, acude dentro del plazo legal, a presentar reclamación por el trazado de la linea limite de ribera que ha resultado en el río "Arlanza" en el término municipal de Lerma, Provincia de Burgos, al situar los mojones números ...... ..... dentro de los terrenos de la propiedad particular que ha quedado reducida en una extensión de ...... Has. que no tiene caracter de riberas, y en defensa de lo cual se acompa-

ñan los documentos siguientes

.... y se

expone los alegatos y razonamientos que figuran a continuación .....

(Fecha y firma del interesado). 2.562 - D-341 20

Realizadas las operaciones de estimación de las riberas probables del río Arlanza, en el término municipal de Tordómar, cumpliendo con ello lo que fue anunciado oPortunamente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, del día 10 de septiembre de 1960, núm. 207, se hace saber por el presente anuncio, segun prescribe el artículo 3.º de la Lev de 18 de octubre de 1941, que el resultado obtenido de la superficie estimada es el siguiente:

Localización. — Comienzan las superficies estimadas en ambas márgenes del río, en la línea de término de Ruyales del Agua, aguas abajo, lindando Por ambas orillas con propiedades particulares, terrenos baldíos y arbolado del Ayuntamiento, Tordómar, salida del canal de la presa y caminos de labores.

Limites.-Norte: terrenos del Avuntamiento, terrenos de particulares y Tordómar.

Sur: terrenos del Ayuntamiento, terrenos de particulares, caminos de labores y salida del canal de la presa.

Este: término de Ruyales del

Oeste: término de Villahoz. Superficie. - 77, 87 Has., excluída la del cauce.

, Término municipal. — Tordomar.

Lo que se hace público para dar a conocer que el expediente Fuede examinarse los días y horas hábiles en las oficinas de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado en Burgos, sitas en la Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-1.º, durante el plazo de un año y un día, a partir de la

publicación del Presente anuncio y de que cuantos se consideren interesados o con derecho a alguna porción de la ribera tal como ha quedado estimada, amojonada, Puedan Presentar ante la citada Jefatura las reclamaciones, alegatos y documentos justificativos de los derechos que invoque, de acuerdo con el modelo que se incluye.

Burgos, 14 de julio de 1961. El Ingeniero Jefe Regional.

#### Modelo de Reclamación

Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado.—Burgos. Don ....., con domicilio en ...., calle ...., y en calidad de . . . . . de (la finça o fincas que se describirán) .... situadas en las mârgenes del río "Arlanza", cuyas riberas han sido estimadas según publica el "Boletín Oficial' de la provincia de .... del día .... de ..... 1960, haciendo uso de los derechos que le concede la Ley de Repoblación de riberas del río y arroyos del 18 de octubre de 1941, acude dentro del plazo legal, a presentar reclamación por el trazado de la linea limite de ribera que ha resultado en el río "Arlanza" en el término municipal de Tordo mar, provincia de Burgos, al situar los mojones números .... ..... dentro de los terrenos de la propiedad particular que ha quedado reducida en una extensión de ..... Has. que no tiene carácter de riberas, y en

ción ....... (Fecha y firma del interesado). 2 563. - D-314,20

defensa de lo cual se acompa-

ñan los documentos siguientes

..... y se

expone los alegatos y razona-

mientos que figuran a continua-

Realizadas las operaciones de estimación de las riberas probables del río Arlanza, en el término municipal de Ruyales del Agua, cumpliendo con ello lo que fue anunciado oportunamente en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 10 de septiembre de 1960, núm. 207, se hace saber por el presente anuncio, según prescribe el artículo 3.º de la Ley de 18 de octubre de 1941, que el resultado obtenido de la superficie estimada es el siguiente:

Localización. — Comienzan las superficies estimadas en ambas márgenes del río en la línea de términos de Lerma, y aguas abajo, lindando por ambas orillas con terrenos particulares, terrenos baldíos y arbolado del Ayuntamiento y puente en construcción ff. cc. Madrid-Burgos.

Límites.—Norte: término de Santa Cecilia, cañada, terrenos particulares y terrenos del Ayuntamiento.

Sur: terrenos Particularse y terrenos del Ayuntamiento.

Este: término de Lerma.

Oesté: término de Tordómar. Superficie.—34,32 Has., excluída la del cauce.

Término municipal. — Ruyales del Agua.

Lo que se hace público para dar a conocer que el expediente Puede examinarse los días y horas hábiles en las oficinas de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado en Burgos, sitas en la Plaza de Alonso Martínez, núm. 7.1.º, durante el plazo de un año y un día, a Partir de la publicación del presente anuncio y de que cuantos se consideren interesados o con derecho a alguna porción de la ribera tal como ha quedado estimada, amo-Jonada, Puedan Presentar ante la citada Jefatura las reclamaciones, alegatos y documentos

justificativos de los derechos que invoque, de acuerdo con el modelo que se incluye.

Burgos, 14 de julio de 1961. El Ingeniero Jefe Regional.

Modelo de Reclamación

Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forrestal del Estado.—Burgos.

Don ...., con domicilio en ...., calle ....., y en calidad de .... de (la finca o fincas que se describirán) ..... situadas en las margenes del río "Arlanza", cuyas riberas han sido estimadas según publica el "Boletín Oficial" de la provincia de ..... del día .... de ....... 1960, haciendo uso de los derechos que le concede la Ley de Repoblación de riberas del río y arroyos del 18 de octubre de 1941, acude dentro del plazo legal, a presentar reclamación por el trazado de la línea límite de ribera que ha resultado en el río "Arlanza" en el término municipal de Ruyales del Agua, provincia de Burgos, al situar los mojones números ... ..... dentro de los terrenos de la propiedad particular que ha quedado reducida en una extensión de ...... Has, que no tiene carácter de riberas, y en defensa de lo cual se acompanan los documentos siguientes ..... y se expone los alegatos y razonamientos que figuran a continua-

(Fecha y firma del interesado).

### Ayuntamiento de Tordómar

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria cecelebrada el día 18 de junio del corriente, por el voto favorable

de la totalidad de los Concejales que la integran, tomó entre otros el siguinete acuerdo:

"Vender, en pública subasta, 180 chopos maderables, propiedad del municipio, sitos en el plantío del "Parral", y que su importe sea destinado para la construcción de un camino vecinal de Tordómar a la Granja de la Veguecilla, y que dicho acuerdo se someta a información pública por quince días, según está ordenado."

Tordómar, 12 de juío de 1961. — El Alcalde, Salvador Lope.

#### Ayuntamiento de Sordillos

Confeccionados los padrones para la exacción de los arbitrios, derechos y tasas, que a continuación se expresan, establecidos por este Ayuntamiento y correspondientes al año actual de 1961, quedan expuestos al público en la Secretaria munici pal y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan ser libremente examinados y formular contra los mismos las reclamaciones por escrito que consideren justas, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, las cuotas fijadas cobrarán firmeza y ejecutividad.

Padrones a que se refiere/

Padión del arbitrio municipal sobre consumo de vinos comunes.

Id. sobre el consumo de carnes.

Id. sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses de cerda sacrificadas en domicilios particulares.

Id. arbitrio municipal sobre

Sordillos, a 16 de julio de 1961.

—El Alcalde.

# JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS

Permiso de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, durante el mes de junio del año 1961

Número				
de Matrícula	Marca	Tipo	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
U - 12534	Land-Rover	Camioneta	Manuel y José Sáinz Zorrílla	
12535	Iso	Moto carro	Angel Diez Diez	Quintanilla de Pier
12536	Ducati	Moto	Lucio Cascajares Berzosa	Bda. de Yllera
12537	Montesa	Idem	Justino Valencia Ortiz	Aranda de Duero
12538	Rieju	Idem	Mariano Morrondo Pérez	Condado de Treviñ
12539	Vespa	Idem,	Antonio Medrano Garcia	San Quirce
12540	Lube	Idem	Pristiliano Martínez González	Fresnillo de las Du
12541	Lambretta	Idem	Alfredo Roa Ruiz de Loizaga	Valtierra
12542	Seat	Furgoneta	José Antonio Ruiz Cuevas y López Para	Miranda de Ebro
12543	Motobic	Moto	Eutiquio Moreno Sáiz	Medina de Pomar
12544	Vespa	Idem	Raul Condado García (en depósito	Tobes y Rahedo
12545	Idem	Idem	Feliciano Balhás del Cura (en de	Villarcayo
12546	Lambretta	Idem	Feliciano Balbás del Cura (en dp Parroquia de Villusto	Jan Francisco, 64
12547	Montesa	Idem	Joaquin Gómez Bartolomé	Villusto
12548	D. K. W.	Camioneta	Hijos de Leonardo Carcedo, S.L.	Fresneda de la Sier
12549	Vespa .	Moto	Pedro Olívares Gil	Sta. Clara, 41
12550	Seat 1400	Turismo	Arturo Gil Menéndez	Castrillo de la Vega
12551	Renauti-Dauphine	Idem	Carlos Gutierrez Ruiz	Vitoria, 29 Pino de Bureba
12552	Ossa	Moto	Daniel Carazo Gómez	Arandilla
12553 12554	Idem	Idem	Pedro Zayas Langa	Peñaranda de Duer
12555	Lambretta	Idem	Domingo Barrios González (en do	Mansilla de Burgas
12556	Alfa Romeo	Furgoneta	Aurelio Ortiz Román	Briviasca Burgos
12557	D. K. W.	Idem	Juan Lara Sancha	Villamayor de los M
12558	3. H. C.	Camión	Francisco-Luis Lucio Fernández	Arija
12559	Renault-Dauphine	Turismo	Nicolas Santa Cruz Portilleio	Paloma, 24
12560	Guzzi	Moto	Sebastian Corral Herrero	Espinosa del Camin
12561	Lambretta	Idem	José Ma, Samaniego Bonilla	Bda. Militar Bloque,
12562	Idem	Moto	Miguel Santamaria Izquierdo	Covarrubias
12563	Montesa Barreiros	Idem	Basilio de la Torre Rejas	Cuéllar
12564	Lambretta	Camión	Elias Condado Chicote	Regumiel de la Sieri
19505	M. V.	Moto	José Vila Rodriguez	Lerma
12566	Ducati	[dem	Máximo Martínez García	Salas de Bureba
10500	Montesa	Idem Idem	Albino Sánchez Martin	Valladolid
	D. K. W.		Fernando Viloria Arellano	Miranda de Ebro
	Citroen	rgoneta Turismo	Mariano Rodriguez Ruiz	Villadiego
179/0	Seat 600	Furgoneta	Francisco Serrano Broto	Santander, 4
179/1		Moto-carro	Rogelio Estébano Chomón	Vitoria, 19
12072	Seat 1400		Ascensión Puente López	S. Pedro y S. Felices
120/3	Ducati	and the second s		Miranda de Ebro
120/4	Renault-Dauphine	TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O		Sta. Dorotea, 11
12010				Briviesca
120/6	Lambretta		Félix Cuesta García	Palencia
120//			Valeriano Puente Salvador (en dp.) José González Diaz	Burgos
120/8 1				Salas de Bureba
125/9	Seat 1400		Anto-:- C : 35	Huerta del Rey
12080 1				Cid, 18
12001	dem		1.17	Pradoluengo
1.7.7.7		Idem	D 1- 01 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Cigüenza
19584	Ducati		Ramón Estebaban Pérez	Ibrillos Villagonzalo Ped <sub>erna</sub>
12585	1		Banco de Santander	Villagonzalo i coema
12586 L		The state of the s	Valeriano Sanz Ortiz	P. Espolón Villaescusa la Somb
19507	Iotobic	and the second s	A Transfer of the Control of the Con	Sasamón
13010/	juzzi	Idem i	Diego López Silva	MANAGEMENT

10-00 1	Villof	Idem	Lorenzo Martín Cardero	C.ª de Arcos, 17
12588		Camión	Andrés Sastre Delgado	Briviesca
12589	Pegaso		Lucinio Nieto Aragón	Vitoria, 91
12590	Seat 600	Turismo	Lacinto Nieto Aragon	
12591	Lambretta		José Alvarez González (en dp.)	Madrid, 1
12592	Seat 600	Furgoneta	Jerónimo Ribera Núñez	Paseo de los P., 7 y 9
12593	Idem	ldem .	José Cuevas Alonso	Arlanzón
	Idem	Turismo	M. Cruz González González	Espolón, 32
12594	The state of the s	Furgoneta	Paulino Infante Gómez	Quintana M. Galindez
12595	D. K. W.			Miranda de Ebro
12596	Lambretta	Moto	Raul Gómcz Calvo	
12597	D. K. W.	Furgoneta	Félix Miguel Izquierdo	Briviesca
12598	Ducati	Moto	José Tardón Molina	Tordómar
12599	D. K. W.	Furgoneta	Cándido Pérez Bárcena y Rufino-Ignacio Alonso Guinea	San Pantaleón de Losa
12600	Seat 600	Turismo	Edesio Peña Hernado .	Madrid, 7
12601	Ebro	Camión	Antonio Carcedo Mariscal	San Juan, 18
		Furgoneta	Nicolás-Santos Diaz Kremer	Madrid, 20
12602	D. K. W.			
12603	Montesa	Moto	Vidal Delgado Vicente	Vilviestre del Pinar
12604	M. V.	Idem ,	Jesús Vélez Gil	Torrepadre
12605	Guzzi	Idem	José García Pérez	Pla. Alonso Martinez, 3
12606	Motobic	Idem	Victoriano Ruiz Ibeas	Quintanapalla
12607	Seat 600	Turismo	Pascual de la Puente Careaga	San Pablo, 14
12608	Renault-Dauphine	Idem	Pedro Brizuela Muga	Sta. Agueda, 36
12609	-Idem	Idem	Brigida Baranda Gómez	Hospital del Rey
	Control of the Contro			
12610	Derlan	Moto	Francisco José Urrea Alonso	Pla. J. Antonio, 27
12611	Pegaso	Autobus	Ayuntamiento de Burgos	Pla. J. Antonio, 1
12612	ldem	Idem	Idem	Idem
12613	Idem	Idem	Idem	Idem
12614	Idem	Ldem	[dem	Idem
12615	Iso	Moto	Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos	Almirante Bonifaz, 14
12616	Ebro	Camión	Antonio Simón Gutiérrez	Sasamón
12617	Vespa		Miguel-Angel Martin Hernádez	
12618	The state of the s	Moto		Villatuelda
12619	D. K. W.	Furgoneta	Maria Tobar Domingo	Delicias, 5
	Lube	Moto	Alejandro Salazar Garcia	Extramiana
12620	Lambretta	Idem	Daniel Isidoro García Bajo	Fuentemolinos
12621	Idem	Idem	Francisco Martin Rodriguez	Aranda de Duero
12622	Guzzi	Idem	Gerardo Portela Martin	[dem
12623	Lube	Idem	Francisco Izquierdo Ibáñez (en dp.)	
12924	Iso	Idem	Avelino Alonso Acero y Dionisio Alonso Acero	Quintanadueñas
12625	Seat 1400	Turismo	Conrado Cadiñanos Rubio	
12626	Alfa-Romeo			Briviesca
12627.		Furgoneta	Luis Diaz Cueva	Tablada del Rudrón
12628	D. K. W.	Idem	Carlos Bermejo Vivar	Los Balbases
	Lambretta	Moto	M. Cristina Gómez Iñiguez	Bda. Yllera
12629	D. K. W.	Furgoneta	Afrodísio Pérez Ortega	S. Pedro y S. Felices, 43
12630	Vespa	Moto	Santiago Causido Carballo (en dp.)	Villafranca M. de Oca
12631	Guzzi	Idem	Jesús María Vega Arribas	Covarrubias
12632	Vespa	fdem	Faustino Felipe Gómez Cristóbal	Gamonal
12633	Fiat Balilla	Turismo		
12634	Vespa	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	Jesús Cuevas Hortigüela	San Julián, 16
The state of the	respa	Moto	Luis Mardones Fontecha	Santa Gadea del Cid

#### REMOLQUES

BU-72 | Ignacio Palaciós | Remolque

Valeriano y Ricardo García Tordable

Burgos, 8 de julio de 1961.—El Jefe de Tráfico, (ilegible).

San Juan, 45

#### Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Aprobado el anterpoyecto de presuruesto, extraordinario formado para la construcción de una escuela míxta "tipo", en el Barrio Casanova, de este término municipal, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de

quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período Podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el art. 683 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, número 2 de dicha Ley, en relación con el Regla mento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Peñaranda de Duero, 15 de julio de 1961. — El Alcalde, Amancio Sanz.

#### Ayuntamiento de Aguas Candidas

Instruído expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad a prevenidido en la Ley de Régimen Local

Aguas Candidas, 16 de julio de 1961.—El Alcalde.

#### Ayuntamiento de Junta de San Martín de Losa

De conformidad con el Procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público para oir reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen opotunos personas naturalles y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace Público Para general conocimiento.

Se pone en general conocimiento de que este Ayuntamien-

Junta de San Martin de Losa, 15 de julio de 1961.—El Alcalde, Dionisio Angulo.

# ANUNCIOS PARTICULARES

#### Junta administrativa de Mata de Sobresierra

Habiéndose contratado el arriendo de la caza en los terrenos de esta Junta administrativa, se hace público, mediante el presente anuncio, para que cuantos se consideren perjudicados, realicen la oportuna reclamación, dentro de plazo, ante esta Junta administrativa.

Mata de Sobresierra, 19 de julio de 1961.—El Presidente.

2.567.-D-39,60

#### Junta vecinal de Hornillayuso

A contar diez dias hábiles, desde que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, el día siguiente, hábil, se celebrará, a las once de la mañana, en la sala concejo de esta Junta, la subasta de pastos para el año forestal corriente 1960 61, para 45 cabezas de ganado lanar, 28 de cabrio, 35 de vacuno y uno de mayor, en la tasación de 3.804 pesetas, y a las once horas del mismo día la subasta de pastos, por cinco años, para 27 cabezas de ganado lanar, en la tasación de 486 pesetas.

El pastoreo es el monte Sierra y Cueto.

Las condiciones para tomar parte en ambas subastas están de manifiesto en la Secretaria de esta Junta.

Hornillayuso, 20 de julio de 1961. — El Presidente, Manuel Pereda.

2.569.-D-83,10

#### Junta administrativa de Villalba de Losa

Con sujeción a las normas dictadas por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, se anuncia la siguiente subasta de aprovechamientos de pastos por el quinquenio 1960 61 a 1964-65.

Aprovechamiento de pastos en el monte «Dehesa del Agua» y «Anzalón», en conjunto, ipara 1.029 lanar; 32 vacuno y 52 mayor, bajo el tipo de tasación anual de 26.082 pesetas:

Las proposiciones deberán presentarse en esta Junta administrativa, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, antes de las doce horas de la mañana del día anterior al de la apertura, debidamente reintegradas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Junta administrativa, a las doce horas del día siguiente al de transcurridos diez dias hábiles desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Villalba de Losa, 17 de julio de 1961.—El Presidente, L. San Román.

2.558.-D-107,15

#### Junta vecinal de Munilla de Hoz

El día 27 del mes en curso, a las quince horas, en la casa de juntas del pueblo de Munilla de Hoz, tendrá lugar la subasta de 40 hayas maderables, marcadas con 30 m. c. de madera y 32 m. c. de leñas, en la tasación de 36.960 pesetas.

Esta subasta se celebrara con arreglo al pliego de condiciones que rige para estos aprovechamientos y de las condiciones económicas que exija la Junta.

Munilla de Hoz, a 13 de julio de 1961.—El Presidente, Sergio Iñiguez.

2.566.-D 55'10

# SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulas cencejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL ACRARIA

Espolón, 20.-Burgos